

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Auditoría y Control de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”), emite el presente informe sobre sus actividades y funcionamiento durante el ejercicio 2014 (el “Informe”) conforme a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

2. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité está integrado por 5 miembros, cumpliendo así con el mínimo exigido por los artículos 32 de los Estatutos Sociales y 34 del Reglamento del Consejo de Administración. Todos los miembros del Comité son Consejeros externos, siendo 3 de ellos Consejeros independientes, 1 Consejero dominical y 1 Consejero con la categoría de “Otro Consejero”. El Comité está presidido por un Consejero independiente. De esta manera, la composición se ajusta a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

La composición de dicho Comité es la siguiente:

<u>Nombre/Denominación social</u>	<u>Cargo</u>	<u>Carácter</u>
D. Javier Iglesias de Ussel Ordís.....	Presidente	Consejero Independiente
D. Juan Villar-Mir de Fuentes	Vocal	Consejero Dominical
Dña. Ana Sainz de Vicuña	Vocal	Consejera Independiente
D. Carlos Fernández-Lerga Garralda.....	Vocal	Consejero Independiente
D. Luis Maluquer Trepát.....	Vocal	Otro Consejero

Durante el ejercicio 2014 se han producido cambios en la composición del Comité como consecuencia del nombramiento de nuevos Consejeros en la Sociedad tras la incorporación de nuevos accionistas de referencia. En este sentido, se han producido los siguientes nombramientos, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y ceses:

- HDA Conseil, S.A.R.L., presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad el 13 de mayo de 2014 a través de su representante persona física y natural D. Henri d’AMBRIÈRES, cesando a su vez como miembro del Comité.
- D. Juan Villar-Mir de Fuentes fue nombrado miembro del Comité por el Consejo de Administración de 30 de junio de 2014.
- Dña. Ana Sainz de Vicuña fue nombrada miembro del Comité por el Consejo de Administración de 30 de junio de 2014.
- D. Luis Maluquer Trepát fue nombrado miembro del Comité por el Consejo de Administración de 13 de mayo de 2014.

Además de los miembros del Comité, asisten a las reuniones convocadas del Comité (i) el Director del Área de Auditoría Interna; y (ii) la Responsable de la unidad de cumplimiento normativo. Asimismo, en los casos en los que ha resultado necesario, han asistido (i) el Consejero Delegado; (ii) la Directora

General Corporativa; (iii) la Directora Financiera; y/o (iv) el Director de Desarrollo Corporativo, Control de Gestión y Relación con Inversores.

Por otro lado, el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., ha sido invitado y ha asistido en varias ocasiones a las reuniones del Comité para analizar en mayor profundidad cuestiones financieras de relevancia para la Sociedad. En este sentido, los representantes de Deloitte, S.L. estuvieron presentes en la reunión de 26 de febrero de 2014, de 15 de julio de 2014 y de 29 de julio de 2014.

Los miembros del Comité gozan de los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el cumplimiento de las funciones del mismo.

3. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Durante el ejercicio 2014, el Comité de Auditoría y Control se ha reunido en 10 ocasiones. Las fechas de las reuniones fueron las siguientes: 21 de enero de 2014, 26 de febrero de 2014, 28 de febrero de 2014, 26 de marzo de 2014, 13 de mayo de 2014, 21 de mayo de 2014, 15 de julio de 2014, 29 de julio de 2014, 11 de noviembre de 2014 y 11 de diciembre de 2014.

En cuanto a la preparación y desarrollo de las sesiones, las reuniones del Comité se convocan por su Presidente con una antelación adecuada, asistiendo sus miembros regularmente a las mismas. Por otro lado, se facilita a los miembros del Comité con carácter previo a cada reunión, la información relativa a los asuntos a tratar en las mismas, fomentándose así su participación activa y la adopción informada de acuerdos.

Por último, debe destacarse que el Secretario ha levantado el correspondiente acta de todas las sesiones celebradas, reflejando en las mismas su desarrollo, contenido, deliberaciones y acuerdos adoptados. Las actas del Comité se encuentran a disposición tanto de sus miembros como de los miembros del Consejo de Administración.

4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ

El Comité cumple de manera eficaz con las funciones que le corresponden de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración. En particular, el Comité ha realizado a lo largo de 2014, entre otras, las siguientes funciones:

- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo de la Sociedad, evaluando los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión, individuales y consolidadas, así como del resto de la información financiera periódica (informes semestral y trimestrales) velando por la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados e informando al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones relativas a dicha información financiera.
- Supervisar el cumplimiento de los Códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- Supervisar y revisar el Mapa de Riesgos del 2012 de la Sociedad y su grupo, con el objeto de adaptarlo a su nueva situación financiera a raíz de la refinanciación firmada en el ejercicio 2014 y de la desconsolidación del subgrupo Asentia
- Informar sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte de las cuentas anuales, para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.

- Informar sobre las modificaciones del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- Informar sobre las modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración, para su sometimiento a dicho órgano.
- Supervisar los procesos de auditoría interna y control de la Sociedad.
- Informar sobre la reelección de Deloitte, S.L. como auditor de la Sociedad para la revisión de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, para su sometimiento, a propuesta del Consejo de Administración, a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas.
- Aprobar el informe sobre la política de control y gestión de riesgos para su elevación al Consejo de Administración.
- Aprobar el Plan de Actuación de la Auditoría Interna de la Sociedad para el ejercicio 2014.
- Evaluar su propio funcionamiento en el marco del proceso de autoevaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones internas.
- Supervisar la elaboración del informe, y proceder a informar al Consejo de Administración, sobre operaciones vinculadas con accionistas significativos de la Sociedad.
- Análisis de potenciales conflicto de interés en el seno del Consejo de Administración.
- Creación de un grupo de trabajo dependiente del Comité del que forman parte la unidad de cumplimiento normativo y la auditoría interna de la Sociedad.
- Analizar los impactos contables derivados del proceso de reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad que finalmente se materializó en mayo de 2014, así como la situación del fondo de comercio y de los créditos fiscales.

* * * *